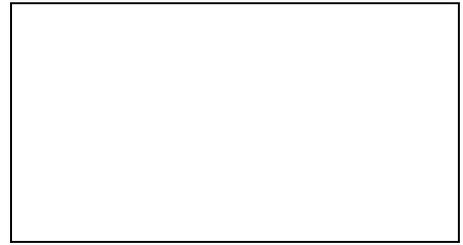


**ORDEN Y NOTIFICACIÓN DE EMBARGO Y  
RESPUESTA DEL EMPLEADOR – SECCIÓN**

TRIBUNAL MUNICIPAL DE CLEVELAND  
1200 ONTARIO STREET CLEVELAND, OH 44113  
ATTN: CLERK OF COURTS-GARNISHMENT DEPT.  
TELÉFONO: (216) 664-4859

**B**



CAUSA No. \_\_\_\_\_ CV \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ contra \_\_\_\_\_  
Acreeador judicial Deudor judicial

Identificación del deudor judicial

**SECCIÓN B: RESPUESTA DEL EMPLEADOR (TERCERO POSEEDOR DE LOS BIENES EMBARGADOS).**

(Un empleador es a quien se le requiere que retenga impuestos sobre la nómina de los pagos de los ingresos personales realizados al deudor judicial)

**TERCERO POSEEDOR DE LOS BIENES EMBARGADOS: responda todas las preguntas pertinentes.**

Ahora se presenta \_\_\_\_\_, el empleador (tercero poseedor de los bienes embargados), quien declara:

1. La presente orden de embargo de los personales se recibió el día... 1. \_\_\_\_\_

2. El deudor judicial es mi/nuestro empleado..... 2. Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si la respuesta es NO, por favor indique la última **fecha** de empleo \_\_\_\_\_. Si **nunca estuvo empleado**, marque aquí \_\_\_\_\_.

3(A) ¿Está la deuda relativa a la presente orden de embargo sujeta a un acuerdo existente de programación de pago de deuda entre el deudor judicial y un servicio de asesoría de presupuesto y deuda? y ¿ha realizado el deudor judicial todo pago vencido conforme al acuerdo de programación de pago de deuda en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de vencimiento del pago?..... 3(A). Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si la respuesta para ambas partes de la pregunta es "Sí", indique los detalles disponibles del acuerdo, firme este formulario y devuélvalo al tribunal.

Detalles del acuerdo: \_\_\_\_\_

3(B) ¿Para la fecha en la que recibió esta orden de embargo de los ingresos personales, le estaba realizando retenciones sobre los ingresos personales del deudor judicial conforme a otra orden de embargo de ingresos los personales de mayor prioridad a la presente orden de embargo de los ingresos personales, conforme a la Ley de Ohio o a la Ley Federal [tal como una **orden de pensión alimentaria o un gravamen fiscal de los Servicios de Impuestos Internos, (IRS, por sus siglas en inglés)]**?..... 3(B). Sí \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Nombre del tribunal \_\_\_\_\_

Número de caso relacionado \_\_\_\_\_

Fecha de recibo \_\_\_\_\_

Saldo adeudado \_\_\_\_\_

Devuelva una copia de este formulario LLENA y FIRMADA al secretario de este tribunal con o sin el pago dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta orden de embargo.

3(C) ¿Recibió usted una o más órdenes de embargo de los ingresos personales no descritas en la pregunta 3(B) antes de recibir esta orden de embargo de ingresos personales? y ¿procesa actualmente una o más de esas órdenes conforme al período obligatorio de 182 días o tiene para procesar una o más de esas órdenes conforme al período obligatorio de 182 días después de su recibo?  
..... **3(C). SÍ** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

Si la respuesta a esta pregunta es "SÍ", indique el nombre del tribunal que emitió cada una de esas órdenes y el saldo adeudado al acreedor judicial pertinente conforme a cada una de esas órdenes. Indique primero la orden o las órdenes que recibió previamente y que procesa actualmente y enumere cada una de las órdenes recibidas previamente en la secuencia en la que se requiere se procesen. (Adjunte hojas adicionales en caso de ser necesario).

**Nombre del tribunal** \_\_\_\_\_

**Número de caso relacionado** \_\_\_\_\_

**Fecha de recibo** \_\_\_\_\_

**Saldo adeudado** \_\_\_\_\_

**Dejo constancia de que la información antes mencionada es correcta.**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE del EMPLEADOR en letra de molde)

Firma: \_\_\_\_\_  
(Firma de la persona quien llena el formulario)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y cargo de la persona quien llena la planilla-en letra de molde)

Fecha: \_\_\_\_\_  
(Fecha en la que se llena este formulario)

\_\_\_\_\_  
(Código de área)

\_\_\_\_\_  
(Número de teléfono)

Devuelva una copia de este formulario LLENA y FIRMADA al secretario de este tribunal con o sin el pago dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta orden de embargo.

(Rev 2008 10 01)

POR FAVOR LLENE LA VERSIÓN EN INGLÉS DE ESTE FORMULARIO